



ACUERDO No. 471.-

CLAUDIA JUANA RODRÍGUEZ DE GUEVARA,

Secretaria Privada de la Presidencia de la República.

En uso de sus facultades y de conformidad a lo establecido en el artículo 51, número 6) del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo; así como por lo estipulado en el Acuerdo Ejecutivo No. 339, de fecha 7 de junio de 2022, emitido por esta Presidencia, específicamente en lo comprendido por su numeral 6), ACUERDA: Delegar al Ingeniero VLADIMIR ROBERTO HANDAL MONTERROSA, Secretario de Innovación de la Presidencia, para que pueda suscribir el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO, EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EL SALVADOR 360°; así como sus respectivas prórrogas, el cual tiene por objeto establecer los lineamientos, obligaciones, responsabilidades y compromisos que adquieren las partes para el desarrollo del Proyecto El Salvador 360°, en los diferentes espacios turísticos dependencias del ISTU, con el fin de promover la cultura y el turismo, a través de la difusión de sus contenidos.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veintidós.